



DECRETO ALCALDICIO N° 638 /
AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUÍNOA, 14 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 153 de fecha 13.03.2018 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita decretar devolución de recursos utilizados en el proyecto "Servicio de Atención Veterinaria Esterilización Canina y Felina e Identificación mediante Microchip, comuna de Requínoa". Lo anterior dado que el proveedor adjudicado presentó una oferta menor a la transferencia realizada por Subdere, generando una diferencia de \$49.610, los cuales no serán utilizados por nuestro municipio.

ITEM	MONTO
A.- Valor transferido por Subdere	\$4.600.000
B.- Anticipo 45% a proveedor.	\$2.047.675
C.- Estado de pago final proveedor.	\$2.502.715
D.- Valor Utilizado	\$4.550.390

El Decreto Alcaldicio N°3170 de fecha 14.12.2017 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución de recursos a Subdere dado que el proveedor adjudicado presentó una oferta menor a la transferencia realizada y no serán utilizados por nuestro municipio, por un monto de \$49.610 correspondiente al proyecto denominado "Servicio de Atención Veterinaria Esterilización Canina y Felina e Identificación mediante Microchip, comuna de Requínoa".

TRANSFIERASE a nombre de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

IMPUTESE a la cuenta 214.05.15.040.000.000 "Adm. Fondos Plan Nac. De Atención Veterinaria y Canina", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/dsg.-

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.